

Análisis bibliométrico sobre las tendencias en marcos legales y educativos del Sistema Penal Juvenil

Bibliometric analysis of trends in legal and educational frameworks of the Juvenile Penal System

José Eduardo Cortés Torres

RESUMEN

Los marcos normativos internacionales relacionados con políticas de acceso a la educación de jóvenes y adolescentes privados de la libertad determinan garantías para su consecuente cumplimiento. Por lo tanto, el objetivo de la presente investigación fue caracterizar las publicaciones científicas que consideren las tendencias en marcos legales y educativos del Sistema Penal Juvenil en países de América Latina, España y Estados Unidos. El presente estudio presenta una investigación de tipo bibliométrica, un análisis constituido por 50 artículos resultados de investigaciones y presentes en bases de datos indexadas de Scopus, Ebsco, ProQuest y ScienceDirect. Asimismo, se examinaron textos publicados entre el 2018 y 2021. Con relación a las características de los manuscritos, se encontró que es necesaria la aplicabilidad de este tipo de investigaciones en el campo de innovación educativa, ya que esta permite comprender y ampliar no solo la visión bibliográfica, sino el estado de los procesos educativos en centros de detención judicial para menores. Finalmente, se destaca que una de las áreas temáticas poco trabajadas, pero de gran relevancia es la reinserción al sector productivo de los jóvenes privados de la libertad, así como la consolidación de normas leyes, planes y programas que tengan en cuenta no sólo las variables psicosociales, sino también la reinserción efectiva en el campo socioeducativo, económico-productivo y en el familiar.

Palabras clave: Sistema penal juvenil; justicia restaurativa; educación; revisión sistemática.

ABSTRACT

The international regulatory frameworks related to policies of access to education for young people and adolescents deprived of liberty determine guarantees for their consequent compliance. Therefore, the objective of this research was to characterize the scientific publications that consider the trends in legal and educational frameworks of the Juvenile Penal System in Latin American countries, Spain, and the United States. The present study presents a bibliometric type of research, an analysis consisting of 50 articles resulting from research and presented in indexed databases of Scopus, Ebsco, ProQuest, and ScienceDirect. Likewise, texts published between 2018 and 2021 were examined. In relation to the characteristics of the manuscripts, it was found that the applicability of this type of research in the field of educational innovation is necessary since it allows us to understand and expand not only the bibliographical vision but also the state of educational processes in judicial detention centers for minors. Finally, it is highlighted that one of the thematic areas little worked on, but of great relevance, is the reintegration into the productive sector of young people deprived of their liberty, as well as the consolidation of laws, plans, and programs that consider not only the variables psychosocial but also the effective reinsertion in the socio-educational, economic-productive field and in the family.

Keywords: Juvenile penal system; restorative justice; education; systematic review.



INFORMACIÓN:

<http://doi.org/10.46652/rgn.v7i34.970>

ISSN 2477-9083

Vol. 7 No. 34, 2022. e210970

Quito, Ecuador

Enviado: septiembre 20, 2022

Aceptado: noviembre 15, 2022

Publicado: noviembre 29, 2022

Publicación Continua

Sección Sur-Sur | Peer Reviewed



AUTOR:

 José Eduardo Cortés Torres
Universidad Cesar Vallejo
jcortest@ucvvirtual.edu.pe

Conflicto de intereses

El autor declara que no existe conflicto de interés posible.

Financiamiento

No existió asistencia financiera de partes externas al presente artículo.

Agradecimiento

N/A.

Nota

El artículo no se desprende de un trabajo anterior.

ENTIDAD EDITORA



1. Introducción

Dentro del marco legislativo internacional y a partir de la convención internacional de los derechos del niño, se han incorporado principios que garantizan la protección de los menores, los cuales según las leyes de su país han infringido la normatividad democrática y son condenados a procesos que implican la privación de la libertad. Cabe aclarar en un primer momento que los conceptos de infancia, menor y adolescente nacen legislativamente el 20 de noviembre de 1989 en la Convención de los Derechos del Niño, un acuerdo internacional firmado por la Asamblea General de las Naciones Unidas y en el cual se reconoce la instancia de sujetos con plenos derechos a todas cualquier menor de 18 años. Este tratado ha cobijado a los integrantes de las Naciones Unidas y promueve el respeto sin distinción de sexo, procedencia economía creencias o cualquier condición especial de los menores. Se asume, por tanto, la protección especial de los menores tal como lo afirma El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, 2020):

A partir de lo anunciado en la declaración de Ginebra de 1924 sobre los derechos del niño y la declaración de los derechos del niño adoptada en la asamblea del 20 de noviembre de 1959 reconocida como la declaración universal de los derechos humanos en el pacto internacional derechos civiles y políticos. (p. 4)

Ahora bien, que la declaración considera las nociones fundamentales tanto en materia de derechos como deberes constitucionales, en lo concerniente al bienestar de los menores y a la adaptación de estos dentro de hogares a nivel nacional e internacional. En sus 54 artículos enuncia los derechos y libertades bajo cualquier condición de los menores y dentro de los cuales podríamos destacar cuatro principales fundamentos: el primero de ellos es la no discriminación, el segundo el interés superior del niño, el tercero el derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo tanto social como económico y por último la participación infantil, Unicef (2020).

De lo anterior que el Estado sea responsable menciona la convención de que todos los niños y niñas estén informados de sus derechos. Por lo tanto, cuando nos referimos a adolescencia se implican todas las condiciones bajo las cuales pueda estar un menor para el caso de este estudio la privación de la libertad, la cual no impediría la aplicabilidad de ninguno de estos derechos. Al respecto Espínola et al. (2021), qué es fundamental estudiar las problemáticas correspondientes a las medidas privativas de libertad para menores de edad, en donde se debe establecer no sólo la naturaleza de las medidas sino las medidas de la implementación enfocadas en el proceso educativo con una finalidad restaurativo.

A propósito, Martínez y Vergara (2021), argumentan qué internacionalmente el sistema judicial de menores ha presentado unos problemas en la actualidad, dentro de los cuales se destaca la privación como medida de última, así como problemas referentes y emanados a las infraestructuras y hacimiento dentro de las instituciones que prestan los servicios para los menores, los procesos de segregación entre adultos y jóvenes dentro de los centros. Destacando así que una de las problemáticas más relevantes es el factor criminológico y la reincidencia en la comisión de delitos, afirman así los autores que esta preocupante problemática adjudicada al sistema penal juvenil es este hecho, el de la reincidencia el que problematiza ciertos aspectos del sistema en general y coloca énfasis en aspectos relacionados a: los procesos educativos, didácticos y pedagógicos ya que estos pueden potencializar los desarrollos de resocialización de los jóvenes al momento de la reinserción en comunidad.

En este orden de ideas el presente estudio tiene como objetivo analizar las principales tendencias con respecto a procesos educativos y marco legislativo educativo del Sistema Penal Juvenil en América Latina, España y Estados Unidos. Lo anterior con el fin de establecer no solamente el comportamiento legal en el ámbito educativo de jóvenes y adolescentes pertenecientes al sistema de responsabilidad judicial, sino también de reconocer la situación educativa, sus principales tendencias así como las acciones que se vienen adelantando en el ámbito investigativo con el fin de incrementar los estudios con respecto a la educación de menores privados de la libertad en base de los reglamentos internacionales como lo es el caso de “las Reglas de la Habana, aprobadas el 14 de diciembre de 1990, intervención sobre los derechos del niño aprobadas el 20 de noviembre de 1989, la reglas mínimas de las Naciones Unidas aprobadas en noviembre de 1985” (Gómez, 2020, p. 3). Y otras normativas internacionales las cuales tienen como fin establecer regular y velar por el derecho de los jóvenes privados de la libertad, pero también establecer sus deberes con los procesos no sólo educativos, sino los cuales involucran la justicia restaurativa como una posibilidad de vínculo entre comunidad escuela y sociedad.

El presente artículo hace parte de los avances de investigación de la tesis doctoral “Modelo de innovación educativo para la implementación en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en Colombia”. Muestra por lo tanto el proceso de análisis y caracterización de la literatura científica consultada en lo que respecta a la identificación de textos que consideraren los procesos educativos, pedagógicos, así como el marco legal que implica en el campo educativo a menores que pertenecen al Sistema de Penal Juvenil en América Latina, España y Estados Unidos. Para ello se utilizó el trabajo bibliométrico el cual permitió identificar tendencias y factores asociados a la especialidad.

2. Materiales y métodos

El presente documento revela por medio de un estudio bibliométrico de enfoque cualitativo, un análisis desde el nivel descriptivo. A propósito, Visbal y Anaya (2021), afirman que este tipo de análisis proporciona un puente entre las actividades científicas ya ejecutadas, la productividad y el consecuente desarrollo científico de algún campo específico. Ahora bien, se caracterizaron las principales publicaciones presentes en bases de datos indexadas, con el objetivo de describir y comparar las publicaciones más relevantes en un periodo de tiempo comprendido entre el 2018 y el 2021, sobre las tendencias en el campo educativo y legal con respecto al Sistema Penal Juvenil.

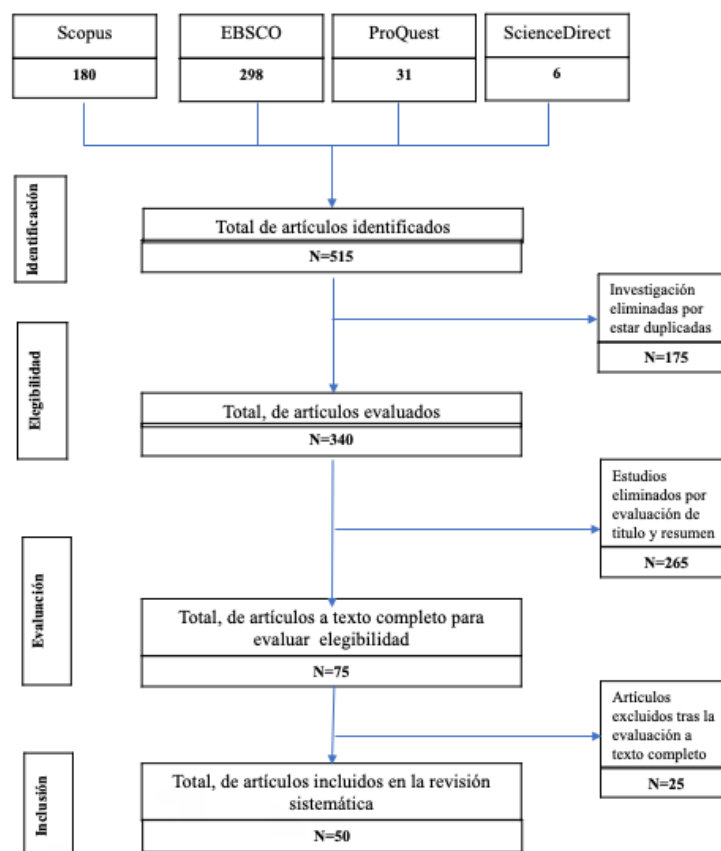
La muestra de literatura analizada se encuentra constituida por 50 artículos resultados de investigaciones y presentes en bases de datos indexadas de Scopus, Ebsco, ProQuest y ScienceDirect. Con respecto las dimensiones analizadas se trabajaron sobre: Base de datos, temáticas trabajadas, publicación por país, tipo de estudio y diseño, factor de impacto de la revista según su respectivo cuartil, organización que aporta recursos económicos. Los manuscritos analizados consideran las tendencias en marcos legales y educativos del Sistema Penal Juvenil en países de América Latina, España y Estados Unidos, investigaciones publicadas en español, inglés y portugués. En cuanto a la ecuación de búsqueda y tal como lo resalta Gutiérrez y Serrano (2018) es relevante el uso de operadores Booleanos ya que se pueden producir mejores en el resultado de la búsqueda, por lo tanto, que se incorporaron:

- Sistema penal And Juventud
- Sistema penal And adolescentes
- Educación And privación libertad
- Justicia menores And pedagogía
- Medidas socioeducativas And privación

Así mismo dentro de los criterios de inclusión se tuvo en cuenta el análisis realizado desde el diagrama de flujo prisma ya que tal como lo recomienda Yepes et al. (2021), su diseño puede ayudar positivamente al momento de realizar revisiones sistemáticas y documentar transparentemente la información obtenida, ya que nos permite “Reflejar los avances en los métodos para identificar, seleccionar, evaluar y sintetizar estudios. La estructura y la presentación de los ítems ha sido modificada para facilitar su implementación” (p. 3). Garantizando así una descripción de la información mucho más precisa.

Se partió en un primer momento con una variable general que obtuvo 1615 documentos, seguidamente se aplicó la búsqueda avanzada por medio de operadores Booleanos en las bases de datos especializadas obteniendo un total de 515 artículos. Identificando que 298 de ellos se localizan en la base de datos Ebsco y que 180 de ellos se encuentran en la base de datos es Scopus y en una menor cantidad en ProQuest y ScienceDirect.

Figura 1. Diagrama PRISMA inclusión y exclusión de artículos.



Fuente: Elaboración propia.

De lo anterior que también se ha tenido en cuenta para la revisión y análisis de textos científicos identificados considerar el criterio de inclusión o de elegibilidad según los planteamientos de Barends et al. (2017), y la guía CEMBa para temas evaluados críticamente y especialmente, las estrategias de búsqueda como es el caso de revistas académicas indexadas con revisión de pares, publicaciones en inglés y análisis de metadatos de los últimos cinco años. Con respecto a los principales criterios de exclusión se destacan los artículos no publicados, de igual manera los documentos no disponibles para descargar.

3. Resultados

El material bibliográfico se tabuló con ayuda del programa *Statistical Package For Social Science* (SPSS), se aplicó por tanto una categorización la cual tuvo en cuenta la frecuencia y la clasificación de las variables antes mencionadas. Consecuentemente se realiza la interpretación de cada una de las variables y su posterior discusión con el fin de identificar las principales tendencias con respecto a procesos educativos y marco legislativo educativo del Sistema de Penal Juvenil.

Tabla 1. Análisis de base de datos, idioma y número de artículos consultados.

BASE DE DATOS ACADEMICA	NUMERO DE ARTÍCULOS CONSULTADOS	IDIOMA		
		Es	En	Pt
EBSCO	21	20	1	0
Scopus	20	10	5	5
ProQuest	8	8	0	0
ScienceDirect	1	1	0	0
TOTAL, GENERAL	50	50		

Fuente: Elaboración propia.

La gran mayoría de artículos científicos se hallaron en Ebsco en total 21 artículos, 20 de los cuales se encontraron escritos en español y 1 en inglés, en segundo lugar, con 20 artículos la base de datos Scopus con 10 artículos escritos en español, 5 en inglés y 5 en portugués, seguido de 8 artículos en la base de datos ProQuest en donde se hallaron 8 escritos en español y por último 1 artículo escrito en español en ScienceDirect.

Por tanto, se determinó en el análisis realizado que el 68% de las publicaciones identificadas son del año 2019 y 2020. Se comprobó además (Ver tabla 2) que el 79% de las publicaciones revisadas entre el año 2018 a 2021 fueron publicadas en español, el 11% en portugués y en menor medida con un 10% en inglés. En cuanto al país con mayores publicaciones se destaca España con un 30% y 15 artículos publicados, seguido de Colombia con un 14% y 7 artículos publicados.

Tabla 2. Artículos consultados por país y año.

PAÍS	ARTÍCULOS	%
Argentina	4	8
Brasil	8	16
Chile	2	4
Colombia	7	14
Ecuador	3	6
España	15	30
Estados Unidos	2	4
México	2	4
Perú	1	2
Uruguay	6	12
Total, general	50	100
AÑO	ARTÍCULOS	%
2018	6	12
2019	16	32
2020	18	36
2021	10	20
Total, general	50	100

Fuente: Elaboración propia.

3.1 Clasificación del área temática y tema identificado en los artículos consultados

Por ser el Sistema Penal Juvenil un área temática que involucra el estudio humano, se destaca que dado el carácter investigativo de la gran mayoría de las investigaciones centrados en la búsqueda de reconocer las dimensiones socio culturales involucradas en el desarrollo tanto legal como pedagógico de los centros de privación para menores en América Latina, España y Estados Unidos, se puede afirmar que el 64% gira entorno al área temática de ciencias sociales, el 20% a artes y humanidades, el 12 % a psicología, el 2% a ciencias del medio ambiente y por último al 1% al área de medicamento.

Tabla 3. Clasificación de área temática.

ÁREA TEMÁTICA	NÚMERO DE ARTÍCULOS	%
Artes y Humanidades	10	20
Ciencia medio ambiental	1	2
Ciencias Sociales	32	64
Medicamento	1	2
Psicología	6	12
Total, general	50	100

Fuente: Elaboración propia.

Ahora bien, cabe también destacar no sólo el área temática sino el tema de investigación sobre el cual versaban la gran mayoría de los trabajos analizados. Aquellos documentos clasificados según una gran categoría teórica, dentro de las cuales se pudieron identificar en un 68% el tema de adolescentes privados de la libertad en cárceles juveniles en un 14% temas relacionados con derecho, educación y reforma legal, en un 8% la temática relacionada con justicia restaurativo y educación urbana en contextos de privación, en menor medida se encontrarían las siguientes temáticas: prevención de la delincuencia 2%, reincidencia y corte juvenil 2%, reinserción 4%, reinserción al sector productivo 2%.

Tabla 4. Clasificación de tema investigativo.

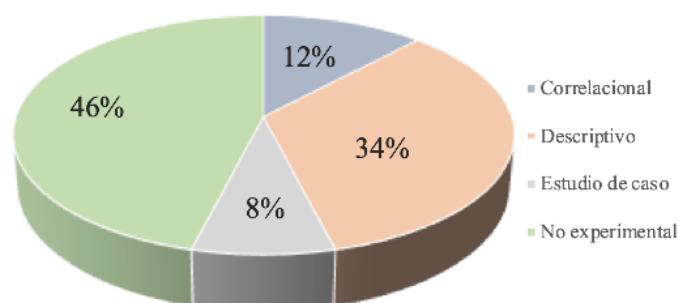
TEMA INVESTIGATIVO	NÚMERO DE ARTÍCULOS	%
Adolescentes privados de libertad cárceles juveniles	34	68
Derechos, educación y reforma legal.	7	14
Justicia restaurativa y educación urbana	4	8
Prevención de la delincuencia	1	2
Reincidencia y corte juvenil	1	2
Reinserción	2	4
Reinserción al sector productivo	1	2
Total, general	50	100

Fuente: Elaboración propia.

3.2 Clasificación metodológica de los artículos consultados

Ahora bien, con respecto a la clasificación de los artículos, estos fueron distribuidos por tipo de publicación según indicaba el método en cada uno de los artículos, el total de los artículos sólo el 8% corresponde a estudios de caso, el 12% a estudios de tipo correlacionarles, el 34% corresponden a investigaciones que se caracterizaban por ser estudios descriptivos frente a un determinado aspecto y el 46% corresponden a estudios no experimentales los cuales se basaban en observación a fenómenos de contextos y observación a sujetos específicos.

Gráfico 1. Clasificación de artículos según metodología.



Fuente: Elaboración propia.

3.3 Artículos y aportes al estudio del Sistema Penal Juvenil

A continuación, se presentarán los 50 artículos analizados y de ellos se resaltarán autor, principal objetivo de la investigación y conclusiones más relevantes.

Tabla 5. Artículos y aportes al estudio del Sistema Penal Juvenil.

AUTOR	OBJETIVO	CONCLUSIONES PRINCIPALES
Gómez (2020).	Evidenciar la manera como el estado mexicano ha incidido en el cumplimiento del derecho internacional proclamado en la convención sobre los derechos del niño.	Destacan principalmente elementos relacionados al proceso de intervención en la justicia de adolescentes, afirmando que es preciso que los entes nacionales e internacionales, cuenten con cualificación profesional para tratar a los jóvenes.
Melo (2021).	Presentar una reflexión en torno al impacto y la crítica en los procesos de subjetivación jurídica y política de niños niñas y adolescentes.	El texto destaca la realidad en la práctica social y los mecanismos de poder sujetos a los efectos de interacción con niños niñas y adolescentes privados de la libertad. Colocan como centro de la reflexión el plano de la reflexibilidad y la reivindicación destacando autores desde el campo filosófico como unidad posibilidad para generar reflexiones sociales del delito.
Da Silva et al. (2020)	Analizan la detención de jóvenes infractores vinculados al sistema de justicia de menores en el estado de Rio Grande do Sul (FASE-RS), el motivo de la detención y la mortalidad entre ex jóvenes infractores.	Los hallazgos sugieren que los delincuentes juveniles enfrentan altos niveles de vulnerabilidad psicosocial. Hubo una asociación entre delitos menores y altas tasas de mortalidad entre exdelincuentes jóvenes.
González (2020).	El artículo examina el desempeño del sistema penal juvenil uruguayo y en el cual se tiene en cuenta las constantes modificaciones al marco institucional actual.	Las conclusiones destacan Algunas contradicciones que se presentan en relación al enfoque de castigo y al de protección social dentro de los discursos reglamentarios para los jóvenes delincuentes.
Montes (2020).	El objetivo principal es mostrar desde la perspectiva de los agentes que custodian a los adolescentes privados de la libertad, como se desarrolla el componente ético en términos de cuidado al menor.	Dentro de la conclusión destacan en primer lugar que el proceso legislativo no sugiere medidas claras y directas para el trato ético para los custodios y adolescentes y por lo tanto se incumple en ciertos casos con la medida socio educativa y la finalidad de la privación.
Montes (2019).	Este artículo analiza los significados e ideas asociadas al cuidado entre los adultos que operan los centros de detención de adolescentes en Uruguay.	El artículo sostiene existen dos Principales visiones cuando se refiere al cuidado y tratamiento de adolescentes y las dos se basan en el castigo mediante el encierro disciplinario, lo que legitima el uso de prácticas violentas.
Fernández (2019)	El objetivo de este estudio es dar A conocer los principales discursos de los menores que se encuentran en la cárcel y el castigo en libertad.	Los resultados del estudio permiten afirmar que los jóvenes perciben las medidas alternativas como un castigo preferible al internamiento en un centro de detención de menores, no solo por ser ineficaz para lograr su objetivo de resocialización.
Coscioni et al. (2019)	Comprender los significados del mundo de la delincuencia entre los adolescentes en las instalaciones de tratamiento.	Concluyen que es fundamental la perspectiva de los jóvenes sobre el ámbito delictivo ya que, a través de estas, se podrían satisfacer necesidades que los autores llaman simbólicas y materiales con un fin preventivo.
Laurino (2021).	Presentan como uno de los objetivos principales analizar la influencia del informe pericial con el fin de conceptualizar el concepto de peligrosidad y la influencia de esta en las decisiones judiciales.	Concluyen que es empíricamente imposible realizar una verificación empírica sobre el concepto de peligrosidad desde un informe judicial.
Gómez (2020).	Identificar Elementos principales en términos de derecho penal, a adolescentes pertenecientes al sistema penal juvenil.	El Estado mexicano desde la ratificación de la convención sobre los derechos del niño inició el camino hacia la protección de los derechos humanos de los menores.
Sandwick et al. (2019)	Identificar los principales enfoques en términos de justicia restaurativo en cinco escuelas de la ciudad de Nueva York.	Concluyen que para la construcción de un enfoque restaurativo vinculante se debe tener en cuenta el proceso de liderazgo estudiantil, localizar construcciones comunitarias y tener en cuenta los recursos materiales a utilizar.

AUTOR	OBJETIVO	CONCLUSIONES PRINCIPALES
Lozano et al. (2021).	Identificar Qué manera el proceso de intervención en centros para menores infractores tiene como objetivo la prevención de la reincidencia de los mismos.	Concluye, qué es vital el proceso educativo como medida para reducir los procesos de reincidencia y aumentar la reintegración social y comunitaria.
Barroso y Serrano (2019).	Analizan la implementación de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, Considerando si eso no una estrategia que incida positivamente en los fines reeducativos.	Los principales hallazgos muestran que un enfoque integral que implica trabajar con las dimensiones personales del temperamento y el desarrollo cognitivo, moral y socioafectivo.
Romano y Arms (2021).	Este artículo utiliza la teoría crítica de la raza para analizar varios estudios de caso centrados en las experiencias de dos coordinadoras de justicia restaurativa.	Estas escuelas intentaban abordar las prácticas disciplinarias desiguales hacia los estudiantes de color a través de la justicia restaurativa y los RJC adaptaron sus enfoques para abordar las dinámicas racializadas al mismo tiempo que desarrollaron redes en toda la escuela para fomentar una reflexión crítica.
Souza (2019).	Analizan la introducción de espacios de educación física en instituciones que pertenecen al sistema penal juvenil en el estado de São Paulo.	Concluyen resaltando la importancia de la educación física y especialmente de la gimnasia en contextos de privación de la libertad, como un medio que incide positivamente en la reducción de la delincuencia.
Silva y Bazon (2018).	Con el fin de analizar la experiencia escolar, analizan variables en contextos educativos de adolescentes infractores y de no infractores, enfocados en el modelo de control escolar.	Los resultados mostraron que los procesos escolares negativos inciden en los vínculos que los estudiantes generan con la escuela, y que la deserción escolar con una mirada mucho más amplia hacia lo social tiene una fuerte incidencia en el vínculo y la experiencia escolar negativa.
Erlich et al. (2019)	Este estudio evaluó la eficacia del programa individual en habilidades académicas para adolescentes admitidos en detención juvenil.	Esta intervención resultó ser una técnica prometedora para reducir los déficits académicos en adolescentes desde la detención juvenil.
De Oliveira et al. (2020).	Proponen una reflexión enfocada en considerar críticamente las ambivalencias que presenta la escuela especialmente con adolescentes infractores.	Concluyen en la importancia de la escuela como punto de referencia para los jóvenes infractores, ya que puede desarrollar un punto de referencia y de protección ante algunas situaciones contextuales.
Rueda et al. (2019)	La investigación tiene como objetivo enfocarse en el derecho a la educación y específicamente en el de jóvenes privados de la libertad.	Dentro de las conclusiones destacan la importancia de que la educación en centros de privación, tenga en cuenta otras modalidades educativas como lo es el caso de la educación a distancia y enfocarse no sólo en educación elemental sino también en modalidades profesionales.
Gil et al. (2020)	Determinar la importancia de consolidar el derecho a la educación en personas que se encuentran en espacios de privación de la libertad.	Revelan que algunas instituciones incumplen con el deber constitucional del derecho a la educación en centros de privación de la libertad y no cuentan con las condiciones mínimas establecidas por la misma ley.
Cammarosano et al (2019)	Presenta datos estadísticos del sistema carcelario brasilero. Una reflexión centrada en la importancia de la escuela el diálogo y la educación escolar y no escolar en los espacios de privación de libertad.	La articulación entre prácticas educativas propuestas; la organización curricular flexible y el trabajo interdisciplinar como propuesta metodológica y la valoración del trabajo docente, con la indicación de que, justamente, a partir de las situaciones límite, es posible potenciar la dimensión política de las prácticas sociales vinculadas a la educación en las cárceles
Quiroga y Hernández (2020).	Presentan Las principales fortalezas del proyecto "Volver a elegir. Orientado a la Construcción y consolidación de la vocación profesional en contextos de encierro.	Las conclusiones se encuentran centradas a mostrar la importancia de proyectos de extensión universitaria como fortaleza para generar mejores desarrollos en contextos de encierro.
Herrera y Zambrano (2021).	Sistematizar la experiencia del trabajador social en espacios de privación de la libertad, en donde se permite implementar un proyecto de educación informal dentro de los centros.	Dentro de las conclusiones resaltan la importancia de los procesos educativos en la resocialización de personas privadas de la libertad, de igual manera la importancia que tienen los profesionales y especialmente el rol del trabajador social dentro del elemento vinculante activo de los programas en los centros.
Cortina y Rodríguez Pizarro (2020).	Presentan un análisis desde la perspectiva de género a los lineamientos vigentes en jóvenes privadas de la libertad.	Resaltan algunos planteamientos para la inclusión a la política pública con una mirada y perspectiva de género, en lineamientos institucionales para centros que atienden jóvenes privados de la libertad.

AUTOR	OBJETIVO	CONCLUSIONES PRINCIPALES
Bueno (2020).	En el presente artículo se realiza un estudio sobre las distintas manifestaciones que conlleva la aplicación del principio de oportunidad en el proceso de menores español.	Incluyen que existe una relación entre la experiencia española con otras manifestaciones de justicia restaurativa en la Unión Europea, atendiendo a los derechos de los menores infractores, identificando los principales retos y problemas de futuro aparejados a dicha cuestión.
P r e c i a d o (2020).	Analizar De qué manera se encaminan los programas educativos en el contexto de privación de la libertad, identificando los procesos de instrucción, trabajo y actividades de formación que se realizan al interior del mismo.	Llegando a la conclusión que Algunas de las actividades de resocialización se encuentran encaminadas ignoran que los jóvenes se encuentran en centros de reclusión, por lo tanto, destacan la necesidad de implementar nuevos perceptivos constitucionales.
F e r n á n d e z (2019).	Indagar En cuanto a la construcción del concepto de responsabilidad penal juvenil desde los operadores o centros especializados que trabajan en la provincia de Buenos Aires.	Se destaca que desde el componente socio jurídico para jóvenes privados de la libertad, algunos de sus planteamientos tienen énfasis en lo re integrativo y lo estigmatizante.
Herrera y Zambrano (2021).	Destacar el proceso de intervención relacionada la formación de emprendimiento con personas privadas de la libertad que hacen parte del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Barranquilla.	Concluyen que el proceso de formación educativa basado en el emprendimiento, puede generar beneficios de sostenimiento familiar y satisfacción personal en las personas privadas de la libertad.
Argüello et al. (2020).	Analizar una propuesta didáctica la cual vincula el componente autobiográfico en población vinculada al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.	Dentro de los resultados destacan que existe una necesidad de crear categorías asociadas a las dinámicas sociales de los jóvenes por medio del aporte autobiográfico, como vínculo para establecer nuevas narrativas y miradas frente al delito.
Flores (2018)	Tiene como objetivo revelar los marcos teóricos y legales que motivan procesos de vinculación universitaria en la elaboración de productos comercializables creados por personas privadas de la libertad.	Destacan que los talleres desarrollados en los centros de privación de la libertad deben ser estudiados a profundidad, vinculando tanto fortalezas como debilidades de este tipo de información técnica.
Fernández et al. (2021)	Analizar la experiencia del servicio universitario aplicado en un centro de internamiento para menores en el Valle Tabares.	Dentro de las conclusiones se puede resaltar que estas apuntan a los beneficios para la comunidad universitaria al trabajar con este tipo de comunidad específica, en donde se desarrollan mejores habilidades profesionales Y en donde se superan algunos estereotipos sociales.
F e r n á n d e z (2020).	El principal objetivo es analizar de qué manera se construye la identidad personal de jóvenes infractores de la ley penal en la argentina contemporánea.	Destacan que la identidad de jóvenes privados de la libertad se construye bajo miradas estigmatiza antes socialmente que construyen discursos diversos enfocados a la moralidad.
Trull y Soler (2019).	Analizan las principales características del trabajo en sistema de responsabilidad penal juvenil, enfocado en los procesos de rehabilitación y reinserción social.	Se destaca que el empoderamiento juvenil se puede permitir por medio de las intervenciones educativas como elemento de acción que puedan favorecer las normativas actuales.
Bonilla y Tobón (2020).	Este artículo analiza los procesos de educación de la Fundación Hogares Claret, operario del SRPA en Santander.	Destacan las principales fortalezas de este modelo, en donde los adolescentes viven y conviven en espacios abiertos en donde se fortalecen esquemas de responsabilidad, y disciplina. Pero se disminuyen los procesos de control y se fortalecen los educativos formativos.
Venceslao y Ytarte (2021).	Realizar el modelo educativo del centro de privación de la libertad juvenil en España en los años 2018 y 2019.	Los resultados obtenidos muestran que Los esquemas educativos colocan énfasis en algunas características negativas, y categorías y nombramientos como menor infractor traen consigo imágenes estereotipadas y desfavorables de los jóvenes.
Castro (2021).	Identifica algunos de los criterios más importantes en cuanto a los derechos internacionales y el establecimiento de las sanciones privativas en centros juveniles.	Destaca que se deben analizar en términos jurisprudenciales si la ejecución de las sanciones y los estándares son acordes a la exigencia de los derechos internacionales humanitarios.

AUTOR	OBJETIVO	CONCLUSIONES PRINCIPALES
Bassan (2019).	Busca comprender algunos de los enfoques establecidos en centros de la privación de la libertad como el principio educativo x castigo. El enfoque recae en la discusión sobre la reducción de la edad penal en España y Brasil.	En este contexto se presentan las discusiones y argumentos en contra de la reducción de la mayoría criminal, con presentación de datos y estudios en ambos países, donde se muestra que la mayoría criminal en Brasil y España cubre un péndulo punitivo bajo los delinquentes juveniles.
Galván y Durán (2019).	Realizar un análisis que describa la intervención educativa y el tratamiento en cuanto acciones pro sociales en adolescentes vinculados al sistema penal juvenil y centralizando el análisis en procesos de reintegración social.	Afirman dentro de las conclusiones que es indispensable analizar y evaluar los programas de intervención educativa y las prácticas llevadas al interior de las instituciones, lo anterior teniendo en cuenta los santos índices de reincidencia en las mismas.
Ccopa et al. (2020).	Identificar los principales indicadores de factor que promueven el delito juvenil en el distrito de Villa María del Triunfo.	Indican que uno de los principales factores que promueve el delito juvenil es la poca vinculación de estos dentro de los procesos comunitarios y vecinales.
Alcázar et al (2020)	Analizar datos arrojados por psicólogos, trabajadores sociales y algunos educadores del juzgado de menores de Toledo (España) desde el año 2001 a 2012.	Afirman que uno de los principales factores por los cuales los menores no se beneficien de las medidas del sistema, tiene que ver con problemas que van desde el consumo de sustancias psico activas, el alcohol y la salud mental de los jóvenes.
Ruíz y Homrani (2018).	Diagnosticar algunos de los perfiles de los jóvenes que presentan reincidencia en los centros para menores, dentro de los factores también se tiene en cuenta a los menores extranjeros.	Los resultados revelan que existe una relación entre la necesidad social de los jóvenes y las acciones que realizan desde los procesos pedagógicos los profesionales en los distintos centros.
C á r c e l e s (2019).	Analizar como el derecho penal en marcado en procesos de privación de la libertad tiene una fuerte carga propia de la Justicia Restaurativa.	Finalmente, destacan La importancia de medidas de prevención a futuros conflictos, resaltando la importancia de desarrollar procesos de justicia restaurativo como mediación en los procesos de mediación penitenciaria.
Vergara (2018).	Analizar algunas de las situaciones socioculturales de un grupo de personas privadas de la libertad, destacando la pedagogía y el abordaje que se realiza en los centros pertenecientes al sistema penal juvenil.	Debe recordarse aquí que en la mayor parte de las redes de enseñanza del país existe la dificultad de crear currículos adecuados al público de EJA, o sea, muchas veces los currículos también son inadecuados para aquellos que están fuera del espacio carcelario.
Botija et al. (2018).	Analizar algunas medidas, tanto jurídicas como psicosociales tomadas en algunos centros existentes para el internamiento de personas privadas de la libertad.	Los autores concluyen que tienen más incidencia algunos centros comunitarios en los procesos de desarrollo psicosocial de personas que regresan de un centro de privación de la libertad.
Enjuanes y Morata (2019).	Realizar un estudio comparativo, analizando la incidencia de un modelo el cual es aplicado a unidades especializadas y pertenecientes al sistema penal.	Concluyen que la aplicación de algunos modelos universales mejora notablemente la calidad de vida, mantiene los niveles de reincidencia y promociona los procesos de reincorporación social.
Pueyo y Yarte (2021).	Analizar un modelo educativo en centros de privación juvenil.	Las conclusiones refirieron que algunos procesos que etiquetan a los jóvenes dificultan los procesos educativos y tiene una acción directa en los procesos de identificación juvenil.
Herrera et al. (2020).	Analiza el estudio de caso de un educador, el cual fue en algún momento menor infractor y el cual fundamenta la importancia del acompañamiento psicopedagógico para el buen desarrollo y reintegración social de los jóvenes.	En las conclusiones se especifica La importancia del acompañamiento directo psicopedagógico, el desarrollo de procesos de intersección realidad vinculados a lo largo de todo el proceso y las posibilidades de transformación de los sujetos mediadas por un buen proceso de desarrollo educativo.
Martínez et al. (2018)	Analizar el nivel de acogimiento residencial, De algunos trabajadores pertenecientes a centros de acogida de menores.	Destacando como resultados de la investigación que Existe un buen nivel de acogimiento residencial y este tiene que ver con la buena praxis que realizan los trabajadores en los centros de acogida.

Fuente: Elaboración propia.

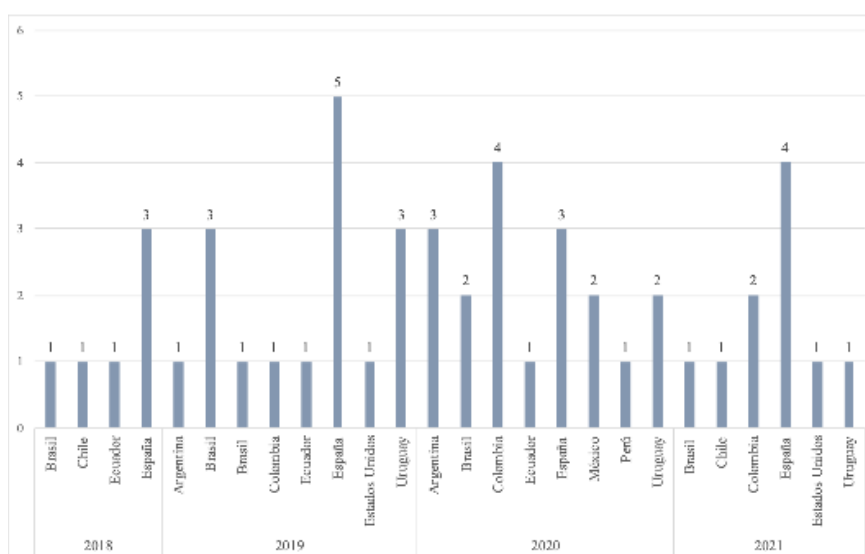
Dentro del análisis realizado a los 50 artículos se pudo establecer que existen tres grandes variantes de análisis una de ellas que tiene que ver con la legislación en cuanto a los derechos los jóvenes cuando se encuentran privados de la libertad. El segundo gran campo de análisis tiene que ver con el análisis que hacen frente a los jóvenes infractores que se vinculan al sistema de justicia de menores en donde destacan aspectos como la vulnerabilidad psicosocial, la asociación a los delitos la mortalidad entre otros, pero todos enfocados a cómo incide el aspecto socio educativo en la intervención general de reintegración social a la vida comunitaria.

Dentro de los principales hallazgos generales se puede evidenciar que las investigaciones coinciden en desarrollar un enfoque integral que implique las relaciones cognitivas morales y socio afectivas dentro del proceso educativo. Coincidiendo así en un tercer campo el que vincula a las prácticas educativas la justicia restaurativa en los centros de privación de menores, un enfoque que se vincula al estamento jurídico pero que tiene grandes dinámicas enmarcadas en el fomento de la reflexión crítica el proceso de restauración social frente a los vínculos comunitarios desde la experiencia educativa misma al interior de los centros. Por último y en una menor medida se destaca un componente vinculado a las conclusiones de algunas investigaciones, pero sólo desarrollada en una y es la reinserción de los jóvenes al sector productivo y como este proceso normativo con un enfoque nacional puede generar un proceso de reinserción mucho más efectivo ya que trata tres grandes aspectos por una parte lo económico, lo social lo familiar y por último lo productivo, puede ser una gran salida y un mecanismo que aporte al desarrollo integral en términos de justicia restaurativa.

3.4 Países y financiamientos de la investigación

Así mismo, se logró comprobar que España y sus estudios frente a la juventud y a la justicia de menores es mucho más amplio que en países latinoamericanos. De lo anterior que en el año 2018 publicara España tres artículos, en el año 2019 cinco, en el 2020 tres y finalmente en el año 2021 cuatro artículos convirtiéndose en el país con mayor producción investigativa identificada en esta búsqueda.

Gráfico 2. Publicación por país y año.



Fuente: Elaboración propia.

Ahora bien, un gran número de investigaciones son financiadas por entes gubernamentales ya que han puesto el foco en el benéfico proceso de las investigaciones enfocadas en el campo humano frente al sistema de responsabilidad juvenil. De igual manera las dos investigaciones identificadas en Estados Unidos son apoyadas por entes gubernamentales en cambio en países como Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador, Uruguay entre otros el financiamiento es en el 88% de los casos indefinido. Se destaca la intervención del centro de innovación de la corte, el Departamento de Justicia de los Estados Unidos, el institucional Nacional de los Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo y la Beca de Posgrado en el Exterior de la Agencia Nacional de Investigaciones Innovación quienes son organizaciones que han aportado recursos para el consecuente desarrollo de procesos investigativos principalmente en Estados Unidos y enfocados a reducir la reincidencia de jóvenes menores de edad en centros de privación de la libertad, todo con un enfoque de justicia restaurativo como modelo tanto legislativo como pedagógico y didáctico.

Tabla 6. Organizaciones que aportan recursos a investigaciones.

ORGANIZACIÓN QUE APORTA RECURSOS	PAÍS	NÚMERO DE ARTÍCULOS	%
Centro de Innovación de la Corte	Estados Unidos	1	2
Departamento de Justicia de EE.UU. Programas de la Oficina de Justicia	Estados Unidos	1	2
Financiación de la Beca de Posgrado en el Exterior de la Agencia Nacional de Investigación Innovación	Uruguay	1	2
Indefinido	Argentina, Brasil, Colombia, Chile, España, Ecuador, Perú, México, Uruguay,	44	88
Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo	Uruguay	1	2
Proyecto financiado por el MINECO – Programa Estatal de I+D+I Retos de la Sociedad	España	1	2
Universidad de Barcelona		1	2
Total, general		50	100

Fuente: Elaboración propia.

4. Discusión

Las investigaciones revelan que existen desafíos particulares relacionados a atender estudios los cuales tengan en cuenta las características particulares de cada uno de los adolescentes que ingresan al sistema judicial, de igual manera a continuar con la implementación de nuevas metodologías relacionadas al campo educativo y centralizadas en la justicia restaurativa. De este modo que una de las principales invitaciones es a repensar el lugar de la educación en los procesos de re-adaptabilidad de estos jóvenes a la sociedad, pero teniendo en cuenta los aspectos biopsicosociales que generan procesos de reincidencia al delito.

Ahora bien, dentro de este mismo ámbito generar responsabilidad frente a la construcción de comunidad es una labor fundamental del sistema restaurativo de lo anterior que Fernández (2019), destacan en su investigación la cual fue adelantada con jóvenes privados de la libertad en Buenos Aires Argentina, concluyendo que las matrices culturales que generan las intervenciones socio comunitarias son una gran influencia para la configuración referente a los procesos de identidad subjetividad de los mismos jóvenes y colocan énfasis sobre una categoría muy interesante que cabría la pena desarrollar la de responsabilidad subjetiva frente a los discursos estigmatiza antes que se presentan dentro y fuera de los centros.

Otros estudios muestran como la reducción de la edad penal podría ser una alternativa a propósito Peixoto (2019), considera y realizando un estudio comparativo entre España y Brasil solo reforzaría conceptos no probados como que una sentencia más estricta reduzca los niveles de violencia social de los jóvenes y adolescentes, afirmando que lo en realidad contempla es aquel deseo de venganza social, lo cual reforzaría las lógicas punitivas actuales en las cuales se refuerza la estigmatización y la segregación en sistemas cada vez más opresivos y subordinados a mecánicas del capitalismo moderno.

De lo anterior que Melo y Schilling (2021), reafirman una crítica muy relevante frente al derecho y su impacto en aquellos modos de subjetivación jurídico política de adolescentes, y específicamente centran sus conclusiones en la condición de ser niños, en la referencia que estos tienen de ser adulto en una sociedad cada vez más violenta contextualizando su reflexión a partir de los planteamientos de Foucault enfocado en la importancia de la verdad y la justicia, en aspectos como el vínculo de algunas infancias con lo monstruoso, es relevante esta investigación ya que problematiza el concepto de infancia en la modernidad y de los puntos de resistencia tanto normativa como social para el desarrollo de los mismos.

González-Laurino (2020), nos muestra la tensión que existe entre el castigo y los discursos que divergen en las normativas, una de sus principales conclusiones revela como el castigo se mueve entre una tensión vista desde el control social y la represión de conductas que se nombran como indeseadas observándose así contradicciones entre el disciplinamiento y la socialización integral. En este sentido como existe una medida judicial que privilegia la regulación de la vida dentro de los centros, considera por lo tanto la distancia que existe entre el marco legislativo y el perfil educativo.

5. Conclusiones

Los resultados del presente análisis permiten ver que no existe una configuración distinguible en el campo educativo para jóvenes y adolescentes que ingresan al sistema juvenil con respecto a las normatividades educativas en países latinoamericanos en términos educativos en general, pero si existe un amplio y marcado desarrollo en el campo pedagógico. En este sentido es de destacar la labor de España frente a la configuración con respecto al marco legal el cual tiene en cuenta aspectos relacionados con pedagogía y didáctica en centros de prevención de la libertad para menores y el innegable aporte de las investigaciones de Estados Unidos a la reinserción dentro de un desarrollo enmarcado en el ámbito económico, específicamente el productivo de los jóvenes al momento del egreso de los centros.

Se destaca de igual manera que una de las áreas temáticas poco trabajadas pero de gran importancia es la reinserción al sector productivo de los jóvenes privados de la libertad en países de América Latina, España y Estados Unidos, respecto la consolidación referente a normas leyes planes y programas que tengan en cuenta no sólo las variables psicosociales sino también la reinserción efectiva en el campo económico social familiar y productivo como un aspecto que varias investigaciones delimitaron en cuanto a las problemáticas y es el proceso de reincidencia frente a la capacidad económica y social de los jóvenes.

En síntesis cabría destacar la aplicabilidad de este tipo de investigaciones en el campo de innovación educativa, ya que permite comprender y ampliar no solo la visión bibliográfica y el estado de los procesos educativos en centros para menores privados de la libertad pertenecientes al Sistema de Responsabilidad Penal, sino que también se destacan los principales avances en el campo enfocados al trabajo restaurativo y la inmersión futura de los adolescentes, lo anterior con una apuesta puesta en el proceso educativo como posible transformador de imaginarios.

Referencias

- Aguilar Cárceles, M. M. (2020). La cara opuesta al retribucionismo penal: la justicia restaurativa y la especial protección de los menores de edad. *Revista de Derecho Penal y Criminología*, (21), 13–58. <https://doi.org/10.5944/rdpc.21.2019.27310>
- Alcázar-Córcoles, M. Á., Bouso-Saiz, J. C., Revuelta, J., Hidalgo Rasmussen, C. A., Ramírez Lira, E., y Calderón-Guerrero, C. (2020). Los delincuentes juveniles en Toledo (España) desde el año 2001 a 2012: características psicosociales, educativas y delictivas. *Revista española de medicina legal: órgano de la Asociación Nacional de Médicos Forenses*, 45(3), 98-107. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7061214>
- Argüello Parra, A., Rojas Cepeda, S., & Cruz Guzmán, J. (2020). Rappers and biographers: biographical narratives and education for peace with juvenile offenders. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 22(35). <https://doi.org/10.19053/01227238.11924>
- Ávalos Ruíz, I., & El Homrani, M. (2018). Diagnóstico de necesidades de menores en centros de protección e internamiento. *Praxis Pedagógica*, 18(22), 1-17. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6832466>
- Barends, E., Rousseau, D., & Briner, R. (eds.). (2017). *Guía CEMBa para temas evaluados críticamente en Management y Organizaciones*. CEBMa. <https://cebma.org/wp-content/uploads/CEB-Ma-Guia-CAT-espanol.pdf>
- Barroso-Hurtado, D., y Bembibre Serrano, J. (2018). Revisión de los factores de éxito en la promoción de comportamientos prosociales como estrategia preventiva en la justicia juvenil en España. *Revista Complutense de Educación*, 30(1), 75-91. <https://doi.org/10.5209/RCED.55509>
- Bassan Peixoto, R. (2019). Maioridade penal no Brasil e na Espanha: o pêndulo punitivo sobre os adolescentes infratores. *Em Pauta*, 17(43), 123–139. <https://doi.org/10.12957/rep.2019.42508>
- Bonilla Ovallos, M. E., & Tobón Ospino, M. (2020). Menores infractores y procesos educativos: análisis cualitativo desde la perspectiva de los actores en Santander Colombia. *El Ágora USB*, 20(2), 190–203. <https://doi.org/10.21500/16578031.5139>

- Botija, M., Aguiar Fernández, F. X., & Climent López, M. (2018). La intervención con adolescentes en conflicto con la ley en los centros de internamiento de medidas judiciales. *Revista Prisma Social*, (23), 123–141. <https://revistaprismasocial.es/article/view/2738>
- Bueno de Mata, F. (2020). Manifestaciones del principio de oportunidad en la justicia de menores española y europea. *Justicia: revista de derecho procesal*, 1, 285–331. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7532916>
- Castro Morales, Á. (2021). La especialidad en la ejecución de la sanción privativa de libertad juvenil: análisis desde el derecho internacional de los derechos humanos y la doctrina. *Derecho PUCP*, (86), 251–289. <https://doi.org/10.18800/derechopucp.202101.008>.
- Ccopa-Quispe, F., Fuster-Guillén, D., Rivera-Paipay, K., Pejerrey-Rivas, Y., & Tupac Yupanqui-Bustamante, M. (2020). Factores de la delincuencia juvenil en el Perú desde el enfoque preventivo. *Revista Eleuthera*, 22(2), 149–169. <https://doi.org/10.17151/eleu.2020.22.2.10>
- Cecilia Fernández, M. (2020). Construcción identitaria de jóvenes infractores durante la implementación de medidas “alternativas” en Argentina. *Estudios Sociológicos*, 38(113), 309–340. <https://doi.org/10.24201/es.2020v38n113.1776>
- Cortina Roa, L. A., & Rodríguez Pizarro, A. N. (2020). Género en los lineamientos institucionales de atención a las jóvenes en conflicto con la ley. Aspectos para políticapública. *La Manzana de La Discordia*, 15(2), 186–215. <https://doi.org/10.25100/lamanzanadeladiscordia.v15i2.9879>
- Coscioni, V., De Farias, B. G., Rosa, E. M. y Koller, S. H. (2019). Significados do mundo do crime para adolescentes em medida socioeducativa de internação, Brasil. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 17(2), 318–338. <https://doi.org/10.11600/1692715x.17214>
- da Silva, J. L., & Bazon, M. R. (2018). Experiencia Escolar en Adolescencia: Un Estudio Comparativo entre Adolescentes con juicios y sin juicios. *Psico-USF*, 23, 437–449. <https://doi.org/10.1590/1413-82712018230304>
- da Silva, V. M., Teichmann, P. do V., Scanlon, T., Tavares Dos Santos, J. V., y Zubarán Goldani, M. (2020). Mortality among former youth offenders. *Ciencia e Saude Coletiva*, 25(10), 3703–3711. <https://doi.org/10.1590/1413-812320202510.17622018>
- de Oliveira Moreira, J., Campos Guerra, A. M., Ricardo Pereira, M., Couto Marinho, F., Alves da Silva, B. F., & Wermelinger, C. (2020). Ambivalencia de la escuela y adolescentes infractores. *Psicología Escolar e Educacional*, 24. <https://doi.org/10.1590/2175-35392020195027>
- Enjuanes, J., & Morata, T. (2019). Modelos penitenciarios educativos como base del éxito en la reinserción social de las personas privadas de libertad. *Boletín Criminológico*, 25(2019). <https://doi.org/10.24310/Boletin-criminologico.2019.v25i2019.7131>.
- Fernández Cabrera, J. M., Gómez Rijo, A., Jiménez Jiménez, F., & Ríos Hernández, M. (2021). El encuentro socio-deportivo como experiencia de aprendizaje-servicio universitario en dos centros de internamiento educativo de menores. *Contextos Educativos. Revista De Educación*, (27), 117–134. <https://doi.org/10.18172/con.4653>
- Fernández Martínez, A., González-Peiteado, M., & Verde Diego, C. (2018). Percepción de profesionales de Centros de protección de menores de Galicia sobre la calidad del recurso. *Revista Prisma Social*, (23), 303–330. <https://revistaprismasocial.es/article/view/2767>
- Fernández, M. (2019). La construcción de responsabilidad penal juvenil en instituciones comunitarias en Buenos Aires. *Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana*, 24, 59–77. <https://doi.org/10.17141/urvio.24.2019.3763>

- Fernández, M. C. (2019). La mirada de los jóvenes sobre el castigo penal en la Provincia de Buenos Aires, Argentina (2015). *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 17(2), 1–30. <https://doi.org/10.11600/1692715x.17215>
- Flores Tabara, V. G. (2018). Desarrollo comercial de los productos elaborados por las personas privadas de libertad en la ciudad de Machala, como medio de sustento y reinserción al sector productivo. *Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 1–18. <https://cutt.ly/q1r5dqX>
- Galván-Moya, A. E., & Durán Palacio, N. M. (2019). Adolescentes infractores y promoción de acciones prosociales: una tarea pendiente. *El Ágora USB*, 19(2), 583–595. <https://doi.org/10.21500/16578031.3756>
- Gil Betancourt, A. S., Castillo Núñez, K. T., Cabrera Granda, J. R., & Sánchez Ramos, H. S. (2020). Derecho a la educación de las personas privadas de libertad en el “centro de privación de libertad” de Santo Domingo. *Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 7, 1–19. <https://doi.org/10.46377/dilemas.v33i1.2105>
- Gómez Barrera, A. M. (2020). Marco internacional del derecho penal para menores de edad. *Anuario Mexicano De Derecho Internacional*, 20, 395–419. <https://doi.org/10.22201/ijj.24487872e.2020.20.14480>
- González-Laurino, C. (2020). Reformas que se parecen a sí mismas en el sistema penal juvenil uruguayo. *Revista Latinoamericana De Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 18(3), 129–150. <https://doi.org/10.11600/1692715x.18306>
- Gutiérrez, J., & Serrano, J. (2018). Técnicas para el proceso de búsqueda, acceso y selección de información digital: los operadores. *Digital Education Review*, 34. <http://greav.ub.edu/der/>
- Harmuch Perez, E. V., Murilo Ricardo, Z., & Inez Cunha, G. P. (2019). Evaluación de un programa de desarrollo de habilidades académicas para adolescentes internados en unidad de socio educación. *Temas em Psicologia*, 27(2), 325–337. <https://dx.doi.org/10.9788/TP2019.2-0>
- Herrera-Pastor, D., Padilla-Carmona, M. T., & González-Monteagudo, J. (2020). Acompañamiento sociopedagógico, holismo y longitudinalidad: Claves de una buena práctica con un menor infractor. *Revista Fuentes*, 22(1), 53–64. <https://doi.org/10.12795/revistafuentes.2020.v22.i1.05>
- Humberto Herrera-Mercado, R., & Alberto Zambrano-Vanegas, R. (2021). Sistematización de una estrategia de educación informal implementada en personas privadas de la libertad en el establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Barranquilla, Colombia. *Prospectiva*, 31, 241–257. <https://doi.org/10.25100/prts.v0i31.10491>
- Laurino, C. G. (2021). Sentidos, prácticas y modificaciones en los informes técnicos del sistema penal juvenil uruguayo. *Tempo Social*, 33(1), 203–224. <https://doi.org/10.11606/0103-2070.ts.2021.172532>
- Lozano-Díaz, A., Chacón-Benavente, F. y Roith, C. (2021). Educational measures with young offenders: the case of Germany and Spain. *Pedagogía Social*, (37), 159–172. https://doi.org/10.7179/PSRI_2021.37.11
- Maciel Souza, C. (2019). Educando el cuerpo desvalido: educación física en la historia de la privación de libertad de niños y jóvenes brasileños. *Movimento*, 25(1). <https://doi.org/10.22456/1982-8918.83222>
- Martínez Mendoza, P. O., & Vergara Cerda, S. A. (2021). *Los problemas actuales en el sistema de reinserción juvenil Sename como factor criminológico* [Tesis de grado, Universidad de Chile]. Repositorio Institucional <https://cutt.ly/I1tqpzi>

- Melo, E.R., & Schilling, F. I. (2021). Childhood and the (un)speakable: ubuesco power, resistance, and the possibility of justice. *Childhood & Philosophy*, 17, 01-27. <http://dx.doi.org/10.12957/childphilo.2021.56126>
- Morínigo Espínola, N. M., Contrera, N., Ferreira, L., Ferreira, M. C., & Martínez, C. (2021). Justicia Juvenil Restaurativa. *RIIG–Revista Internacional De Investigación En Gobernabilidad*, 1(2), 129–147. <https://revistas.posgradocolumbia.edu.py/index.php/riig/article/view/35>
- Montes-Maldonado, C. (2019). Sentidos del cuidado en centros de privación de libertad para adolescentes en Uruguay. *Revista Latinoamericana De Ciencias Sociales, Niñez Y Juventud*, 17(2), 1–22. <https://doi.org/10.11600/1692715x.17216>
- Montes-Maldonado, C. (2020). Cuidados como categoría de análisis y orientación de las medidas socioeducativas para adolescentes en Uruguay. *Onati Socio-Legal Series*, 10(2), 363-387. <https://doi.org/10.35295/osls.iisl/0000-0000-0000-1084>
- Onofre, E. M. C., Fernandes, J. R., & Ferreira Godinho, A. C. (2019). A EJA em contextos de privação de liberdade: desafios e brechas à educação popular. *Educação*, 42(3), 465–474. <https://doi.org/10.15448/1981-2582.2019.3.33770>
- Peixoto, R. B. (2019). Maioridade penal no Brasil e na Espanha: o pêndulo punitivo sobre os adolescentes infratores| Criminal majority in Brazil and Spain: the punitive pendulum under the juvenile offenders. *Revista Em Pauta: teoria social e realidade contemporânea*, 17(43). <https://doi.org/10.12957/rep.2019.42508>
- Preciado Burgos, V. A. (2020). Educación o resocialización: Problemática abordada desde la administración penitenciaria en Colombia. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 25, 139–153. <https://doi.org/10.5281/zenodo.3907061>
- Quiroga, M., & Hernández Hilario, V. (2020). Volver a elegir. Construyendo proyectos alternativos a la privación de la libertad junto a jóvenes adultos. *Orientación Y Sociedad*, 20(1), e021. <https://revistas.unlp.edu.ar/OrientacionYSociedad/article/view/10242>
- Romano, A., & Arms Almengor, R. (2021). It's Deeper Than That!: Restorative Justice and the Challenge of Racial Reflexivity in White-led Schools. *Urban Education*, 0(0). <https://doi.org/10.1177/0042085921998419>
- Rueda Buste, J. L., Mosquera de la Torre, A. E., & Rosillo Abarca, L. V. (2019). La influencia de la educación intracarcelaria como mecanismo para evitar la reiterancia y la reincidencia en el centro de privación de la libertad de Santo Domingo de Los Tsáchilas. *Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 7, 1–18. <https://doi.org/10.46377/dilemas.v31i1.1142>
- Sandwick, T., Hahn, J. W., & Hassoun Ayoub, L. (2019). Fostering community, sharing power: Lessons for building restorative justice school cultures. *Education Policy Analysis Archives*, 27, 145. <https://doi.org/10.14507/epaa.27.4296>
- Trull, C., & Soler-Masó, P. (2019). Revisión de la legislación relativa al sistema de justicia juvenil en clave de educación y empoderamiento. *Papeles de Trabajo Sobre Cultura, Educación y Desarrollo Humano*, 15(3), 108–114. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7205667>
- UNICEF. (s.f.). *Texto de la Convención sobre los Derechos del Niño*. <https://www.unicef.org/es/convenccion-derechos-nino/texto-convenccion>

- Venceslao Pueyo, M., & Marí Ytarte, R. (2021). Intervención educativa en centros de justicia juvenil. Una aproximación a sus discursos y prácticas. *Pedagogía social: revista interuniversitaria*, 38, 181-193. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8109386>
- Venceslao Pueyo, M., & Marí Ytarte, R. M. (2021). Educational intervention in juvenile justice centers, an approach to its speeches and practices. *Pedagogía Social*, 38, 181–193. https://doi.org/10.7179/PSRI_2021.38.12
- Vergara, M. G. (2018). *Pedagogía en contextos de encierro en América Latina*. RIL editores.
- Wilches Visbal, J., & Pérez Anaya, O. (2021). Observaciones y recomendaciones al estudio: revistas Publiindex de Ciencias Naturales: retos y perspectivas desde la bibliometría. *NOVA*, 19(36). <https://revistas.unicolmayor.edu.co/index.php/nova/article/view/1841>
- Yepes-Nuñez, J. J., Urrútia, G., Romero-García, M., & Alonso-Fernández, S. (2021). Declaración PRISMA 2020: una guía actualizada para la publicación de revisiones sistemáticas. *Revista Española de Cardiología*, 74(9), 790-799. <http://dx.doi.org/10.1016/j.recesp.2021.06.016>

AUTOR

José Eduardo Cortés Torres. Doctorando en Ciencias de la Educación de la Universidad César Vallejo, Magister en Pedagogía de la Lengua Materna y licenciado en Humanidades y Lengua de la Universidad Distrital Francisco José de caldas. Docente Universitario por más de 5 años y hace más de 10. Actualmente docente de planta en la Universidad Manuela Beltrán, de igual manera he dictado, clases, seminarios, entre otros en instituciones de carácter público en mi país de origen, como en las escuelas de formación de la policía Nacional de Colombia, y de igual manera he coordinado proyectos en la Universidad Distrital Francisco José de caldas de la que soy egresado. Esta experiencia me ha llevado a interesarme e involucrarme especialmente en procesos centrados en el desarrollo investigativo en temas relacionados a la pedagogía y didáctica en centros pertenecientes al sistema de responsabilidad penal para adolescentes en Colombia.